

Buenos Aires, 18 de abril de 1974.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital, Dr. Julio B. J. Maier, solicita se determine la fecha para proceder al traslado del Juzgado Letra "E" a su cargo, desde su actual ubicación -Palacio de Justicia, 5º piso-, a las nuevas dependencias que a dicho Tribunal se le asignaran en el edificio sito en la calle Viamonte 1155, requiriendo asimismo que a tales efectos se declare el correspondiente feriado judicial; y

Considerando:

que, según lo expuesto por la Dirección Administrativa y Contable en el informe que produjera en el Expediente de Superintendencia N° 1.583/74, el traslado de los Juzgados en lo Criminal de Sentencia a ubicarse en los entresijos del edificio de la calle Viamonte 1155, puede realizarse en la actualidad en forma normal.-

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto por esta Corte en su Acordada N° 110 de fecha 18 de diciembre de 1973,

SE RESUELVE:

1º) Trasladar el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "E" de la Capital, desde su actual ubicación -Palacio de Justicia, 5º piso-, al edificio sito en la calle Viamonte 1155.-

////

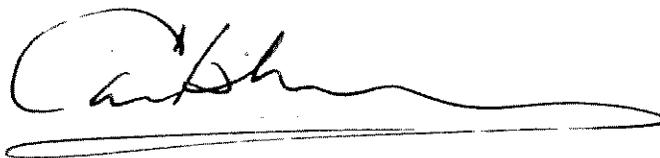
////

2º) Disponer feriado judicial, a los efectos procesales -en ejercicio de las facultades establecidas por el art. 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- durante los días 22, 23, 24, 25 y 26 del corriente, para el Juzgado en lo Criminal de Sentencia mencionado en el artículo anterior.-

3º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y a la Intendencia del Palacio de Justicia a efectuar -con carácter de urgente trámite- las gestiones administrativas pertinentes y utilizar los equipos, materiales y personal necesarios de sus respectivas dotaciones para posibilitar el traslado dispuesto precedentemente.-

Hágase saber y regístrese.- MIGUEL ANGEL BER
CAITZ - AGUSTIN DIAZ BIALET - ERNESTO A. CORVALAN NANCLARES - //
HECTOR MASNATTA.-

ES COPIA



Exp. N° 1646/74 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 18 de abril de 1974.-

Respecto de la posibilidad de otorgar un vehículo fuera de uso, informe la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.- CARLOS MARIA BRAVO.-

Exp. N° 1.647/74 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 18 de abril de 1974.-

Pídase informe a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.- CARLOS MARIA BRAVO.-

Exp. N° 131/73 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 19 de abril de 1974.-

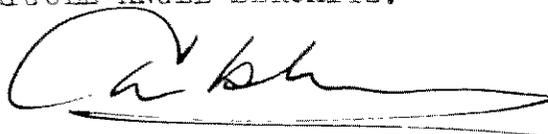
Sin perjuicio de lo dispuesto por la Resolución N° 350/73 (fs. 9), vuelva a la Dirección Administrativa y Contable para que se espida sobre la posibilidad de instalar temporariamente las Fiscalías de que se trata en estas actuaciones, en el cuarto piso del edificio de la calle Tucumán 1381 y atendiendo a las indicaciones del croquis que se acompaña.- CARLOS MARIA BRAVO.-

Exp. N° 1561/74 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 19 de abril de 1974.-

Teniendo en cuenta la índole de la tarea que se menciona a fs. 1 concédese la autorización solicitada.-

Hágase saber.- MIGUEL ANGEL BERCAITZ.-



ES COPIA